FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Cáceres	Flórez	Jesùs

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1098673174	F ○ M ⊗ NB ○	COL. ○ EXTRANJERO ○	

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 24 MES 04 AÑO 1988	CALLE 8 19 37 edificio Amaranthus			
PAÍS		PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	SANTANDER
DEPTO		MUNICIPIO	BUCARAMANGA		
MUNICIPIO		TELÉFONO	3023582605	EMAIL	jesuaf1@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2012

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
INSTITUTO DE EDUCACION NO FORMAL	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	0	X		TECNICO AMBIENTAL	12	2012

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
Escuela de Entrenadores César Luis Menotti	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	0	X		ENTRENADOR DE FUTBOL LIC PRO AFA-FCF	06	2023

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD: CLUB DEPORTIVO FERRY			PÚBLICA:		PRIVADA: X		PAÍS: COLOMBIA					
DEPARTAMENTO: SANTANDER	MUNICIPIO: BUCARAMANGA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS: 310855194	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	01	Mes	01	Año	2020	Día		Mes		Año	
CARGO O CONTRATO ACTUAL: DIRECTOR TECNICO	DEPENDENCIA: DIRECCION TECNICO OPERATIVA						DIRECCIÓN: CARRERA 8 44 75 barrio alfonso lopez					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE FLORIDABLANCA			PÚBLICA: X		PRIVADA:		PAÍS: COLOMBIA					
DEPARTAMENTO: SANTANDER	MUNICIPIO: FLORIDABLANCA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS: 6187955	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	23	Mes	01	Año	2026	Día	22	Mes	05	Año	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL: INSTUCTOR DEPORTES	DEPENDENCIA: 4162. SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA						DIRECCIÓN:					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONCEJO DE BUCARAMANGA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	09	*Mes*	12	*Año* 2024	*Día*	27	*Mes*	12	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* 01 OFICINA JURIDICA					*DIRECCIÓN* CARRERA 11 N 34 52						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD La empresa de Comunicaciones Integrales Telepostal Express			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3182403435	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	27	*Mes*	01	*Año* 2017	*Día*	27	*Mes*	02	*Año*	2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1172 AUXILIAR ADMINISTRATIVA	*DEPENDENCIA* 1.2.6 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA					*DIRECCIÓN* AVENIDA null null null						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPRODICON			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6323619	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	08	*Año* 2013	*Día*	31	*Mes*	07	*Año*	2015	
CARGO O CONTRATO ACTUAL OPERADOR SOCIAL	*DEPENDENCIA* AREA DE DESARROLLO SOCIAL					*DIRECCIÓN* CALLE 21 29 43						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*		
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	3
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	10	10
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Bucaramanga. Octubre 2020.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

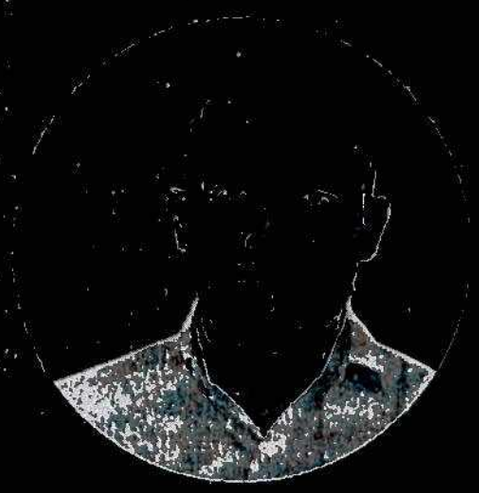
9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Bucaramanga 20 de Octubre 2020

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



CONTACTO

3104258950

jesuaf1@gmail.com

cc 1098673174

Prados de Fatima casa K12

REFERENCIAS

MAYELIS AVILA FERREIRA
TRABAJADORA SOCIAL
3008580997

JOSE CACERES FLOREZ
3245212409

JESUS CACERES FLOREZ

SOBRE MÍ

Profesional eficiente, responsable y comprometido, con capacidad para trabajar en equipo y cumplir los objetivos establecidos.

EDUCACIÓN

2025 DIRECTOR TECNICO PROFESIONAL DE FUTBOL
Escuela de Entrenadores César Luis Menotti

2024 AUXILIAR DE SERVICIOS DE RECREACION Y DEPORTES
FUNDETEC

2012 TECNICO AMBIENTAL
INTECOL

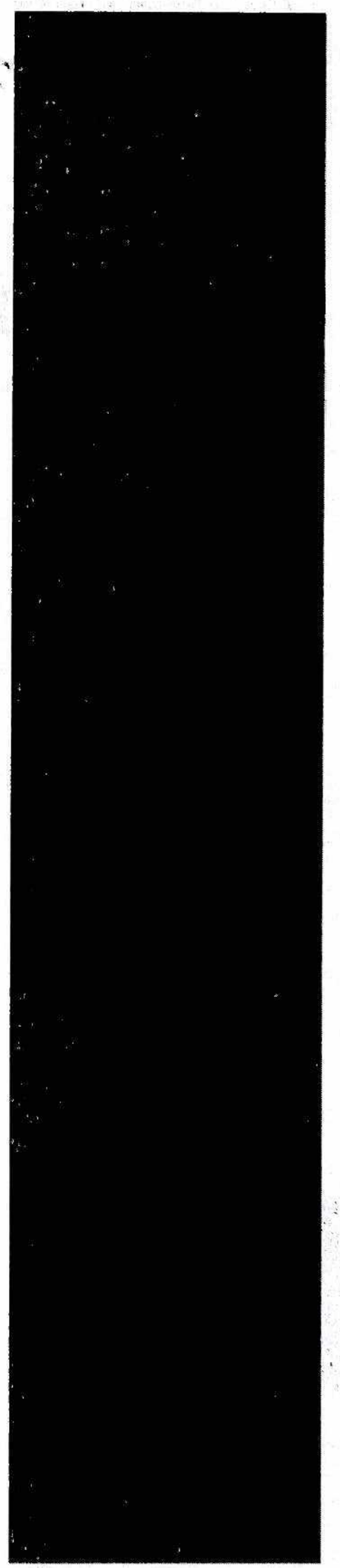
2011 BACHILLER ACADEMICO
FUNDECOL

HABILIDADES

Liderazgo	Gestión del tiempo
Comunicación	Trabajo en equipo
Toma de decisiones	Pensamiento estratégico

IDIOMAS

Español



EXPERIENCIA

2026 CONCEJO DE BUCARAMANGA

Apoyo a la gestión documental y organización del archivo de la Oficina Juridica del Concejo de Bucaramanga.

2026 IDEFLORIDA

INSTRUCTOR (A) EN EL PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA - IDEFLORIDA

2024 CONCEJO DE BUCARAMANGA

"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO DEL H.c. OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO"

2020-2024 CLUB DEPORTIVO FERRY

DIRECTOR TECNICO DE FUTBOL

2017-2019 TELEPOSTAL EXPRESS

AUXILIAR ADMINISTRATIVO

2013-2015 CORPRODINCO

COGESTOR SOCIAL

La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

La Fundación Educativa de Colombia
"Fundecol"

Bucaramanga - Santander

Autorizado por la Secretaría de Educación del Departamento de Santander
según Resolución No. 03024 del 28 de Febrero de 2.000

Confiere a:

Jesús Cáceres Flórez

Identificado(a) con C.C. No. 1.098.673.174 Expedida en Bucaramanga

El Título de

Bachiller Académico

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional - P. E. I. del Colegio

Rector(a) Secretario(a)

Anotado en el Libro de Registro de Diplomas No. 33 Folio No. 02

Dado en Bucaramanga a los 9 días del mes de Diciembre del año 2011

Ante cualquier registro, según Decretos 921 del 5 de Mayo de 1994 y 2130 del 5 de Diciembre de 1995

Acta Individual de Grado

Codigo DANE: 368001007669

Inscripción S.E.:

FUNDACIÓN EDUCATIVA DE COLOMBIA "FUNDECOL"

Bucaramanga - Santander

En la ciudad de Bucaramanga - Santander, a los **DIECISIETE** (17) días del mes de **DICIEMBRE** del año **2011**, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector(a) y Secretario(a) en la Rectoría de la FUNDACION EDUCATIVA DE COLOMBIA "FUNDECOL", aprobada hasta nueva visita en el nivel de Educación Media Académica y autorizada por la SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE SANTANDER, para otorgar el Título de BACHILLER ACADEMICO, según Resolución No. 03024 del 28 de Febrero de 2000 Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el Título de BACHILLER ACADÉMICO, al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

CACERES FLOREZ JESUS
C.C. No 1.098.673.174 de BUCARAMANGA (Santander)

Es fiel copia tomada del Acta original general No. **81** de fecha **DIECISIETE** **17** de **DIC** que consta de **147** alumnos y que comienzan con el nombre de **ALDANA GAMBOA CAMILO ANDRES** y se cierra con el nombre de, **YUCUNA ECHEVERRIA ANA MARIA** firmada por NESTOR SARAVIA ORTIZ (Rector) y ALBA ELISA RODRIGUEZ RANGEL (Secretaria).

Dado en Bucaramanga a los **17** días del mes de **DICIEMBRE** de **2011**

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron en cumplimiento de lo ordenado en los Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, de la Presidencia de la República.

NESTOR SARAVIA ORTIZ
Rector
C.C. 13.888.112 de Barrancabermeja

ALBA ELISA RODRIGUEZ RANGEL
Secretaria
C.C. 63.286.609 de Bucaramanga

La República de Colombia y en su nombre

FUNDETEC

FUNDACIÓN EDUCATIVA Y TÉCNICA HACIA EL PROGRESO INDUSTRIAL

Reconocido oficialmente por la Secretaria de Educación del Departamento de Turbaco - Bolívar
con Licencia de Funcionamiento para el Trabajo y el Desarrollo Humano Nº 4840 del 16 de Diciembre de 2019.
Registro del programa con Resolución N° 2277 del 2020.

Certifica que:

JESÚS CÉCERES FLÓREZ

Identificado (a) con C.C N° 1.098.673.174 De Bucaramanga

Cursó y aprobó el programa de formación y cumplió con las condiciones requeridas por la Institución, quien le confiere el certificado de

TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN:

AUXILIAR DE SERVICIOS DE RECREACIÓN Y DEPORTES

Freddy Alberto Vargia Hernández
Rector

Jessyca Lau[illegible]za Rosales
Secretaria

Anotado en el control interno del libro No. 01 Acta No. 71
Dado en Turbaco a los 30 días del mes de NOVIEMBRE del año 2024

FUNDETEC

Con visión Universitaria

TÉCNICAS LABORALES

Licencia de Funcionamiento para el Trabajo y el Desarrollo Humano N° 4840/12/2019
Secretaria de Educación de Turbaco - Bolívar - NIT 900.168.806-6

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACIÓN

En el Municipio de Turbaco - Bolívar a los 30 días del mes de Noviembre del año 2024 se reunieron con el fin de formalizar la terminación de los estudios de los alumnos **TÉCNICOS LABORALES**. Los suscritos Rector y Secretaria, en la sala de Ceremonia del Instituto Técnico FUNDETEC. Institución aprobada con Licencia de Funcionamiento para el Trabajo y el Desarrollo Humano No 4840 del 16 de Diciembre del 2019, autorizada para otorgar **CERTIFICADO DE TÉCNICO LABORAL**. Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes; se procede a otorgar el Certificado de **TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIA EN: AUXILIAR DE SERVICIOS DE RECREACION Y DEPORTES** Resolución N° 2277 de 2020. Al Egresado cuyos nombres, apellidos y número de documento de identificación se relaciona a continuación:

JESÚS CÁCERES FLÓREZ

Identificado (a) con C.C N° 1.098.673.174 De Bucaramanga

Es fiel copia tomada del Acta original No 71 libro N° 01 de fecha 30 de Noviembre de 2024 que inicia con el nombre de **ALEJANDRO QUICENO RENGIFO** y se cierra con el nombre de **YURI RODRÍGUEZ BARRIOS.**

Firmado y sellado por **FREDDY ALBERTO GARCÍA HERNÁNDEZ** (Rector) y **JESSYCA LAUDITH GUIZA ROSALES** (Secretaria).

Dada en Turbaco – Bolívar a los 30 días del mes de Noviembre de 2024.

FREDDY ALBERTO GARCIA HERNANDEZ
C.C N° 91.487.693 de Bucaramanga
RECTOR

JESSYCA LAUDITH GUIZA ROSALES
C.C N° 1.102.374.042 de Piedecuesta
SECRETARÍA

La República de Colombia
y en su nombre

Instituto de Educación No Formal
Intecol

Aprobado por la Secretaría de Educación Departamental según
Resolución No. 00437 del 27 de Mayo de 1998

Teniendo en cuenta que:

Jesús Cáceres Flórez

Identificado(a) con C.C. No. 1.098.673.174 Expedida en Bucaramanga

ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por las
normas legales reglamentarias vigentes, le confiere el título de:

Técnico en Ambiental

Se expide en Bucaramanga, a los 22 días del mes de Diciembre del año 2012

Rector(a)

PAOLA ANDREA CEPEDA CAPACÁ
Secretaria(o) General

Acta Individual de Grado

INSTITUTO TECNICO COLOMBIANO

" INTECOL "

ACTA DE GRADO

En la ciudad de Bucaramanga, a los 21 días del mes de Diciembre, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de Carreras Técnicas, los suscritos Rector y Coordinador Académico en la Dirección del INSTITUTO TECNICO COLOMBIANO " INTECOL " , institución aprobada para el Trabajo y Desarrollo Humano y Autorizada oficialmente por la Secretaría de Educación del Municipio de Bucaramanga, para otorgar el Título de TECNICO, SEGUN RESOLUCIÓN 00437 DE MAYO 27 de 1998-17848 DE DICIEMBRE 7 DE 2000.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes, se procedió a otorgar el TITULO DE:

TECNICO EN AMBIENTAL

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

JESUS CACERES FLORES

C.C.1.098.673.174 de Bucaramanga

Es fiel copia tomada del Acta General de Graduación No.001 de fecha Diciembre 21 de 2012. En constancia se firma la presente, por quienes en ella intervinieron, en cumplimiento a lo ordenado en artículo 7 del decreto 180 de 1981, RECTORA: EMMA CAJICA GAMBOA, SECRETARIA PAOLA ANDREA CELIS CAJICA.

Dado en Bucaramanga, a los 21 días del mes de Diciembre de 2012.

RECTORA

PAOLA ANDREA CELIS CAJICA
SECRETARIA ACADÉMICA

ESCUELA DE ENTRENADORES

CÉSAR LUIS MENOTTI

"ANTE LO UNICO QUE UN JUGADOR SE RINDE A SU ENTRENADOR ES ANTE EL CONOCIMIENTO"

EL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE ENTRENADORES CÉSAR LUIS MENOTTI CERTIFICA QUE

JESÚS CÁCERES FLOREZ

DE NACIONALIDAD COLOMBIANA - CI 1098673174 - HA COMPLETADO LOS ESTUDIOS DE LA LICENCIA PRO CORRESPONDIENTE A LA CARRERA DE ENTRENADOR DE FÚTBOL PROFESIONAL.

DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LAS NORMAS VIGENTES EN ESTA INSTITUCIÓN, SE LE EMITE EL PRESENTE TITULO DE

ENTRENADOR DE FÚTBOL - LICENCIA PRO

BUENOS AIRES, REPÚBLICA ARGENTINA SE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA EL DÍA 23 mayo 2025

César Luis Menotti

Lisandro Pablo Cleri
Director

AFA

-CONMEBOL-

Escuela de Entrenadores **César Luis Menotti**

CERTIFICADO ANALÍTICO

La Escuela de Entrenadores César Luis Menotti, certifica según datos y documentación que el Sr. Cáceres Florez, Jesús, CI. 1098673174 ha cursado y aprobado las siguientes materias correspondientes a la carrera de Entrenador Nacional de Fútbol, haciéndose acreedor al título de ENTRENADOR DE FUTBOL LIC PRO. Siendo registrado bajo el Nº 1098673174 PRO

ASIGNATURAS		**CALIFICACIONES**	
		ENNº	**EN LETRAS**
LICENCIA PRO -	TÉCNICA, TÁCTICA Y ESTRATEGIA PRO	8	OCHO
	PREPARACION FISICA PRO	9,50	NUEVE CON CINCUENTA
	PLANIFICACIÓN DEL ENTRENAMIENTO PRO	10	DIEZ
	DERECHO DEPORTIVO	8	OCHO
	ADMINISTRACION DEPORTIVA	8	OCHO
	DIRECCION DE EQUIPOS	7	SIETE
	REGLAMENTO PRO	8	OCHO
	MEDICINA PRO	8,50	OCHO CON CINCUENTA
	TECNOLOGÍA APLICADA	8,50	OCHO CON CINCUENTA
	PSICOLOGIA PRO	8	OCHO
	RECURSOS HUMANOS	8	OCHO
	FUTBOL INTERNACIONAL	10	DIEZ
TOTAL HORAS PRÁCTICAS EN CAMPO		HORAS 188	
PROMEDIO GENERAL PRACTICAS		8	OCHO

En fe de lo cual se expide el presente certificado ORIGINAL sin raspaduras ni enmiendas en la ciudad de Buenos Aires a los 21 días del mes de MAYO del año 2025.-

César Mario Menotti
Director General
17366697

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 14 de octubre de 2026, a las 11:09:19, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1098673174
Código de Verificación	1098673174261014110919

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

ANDRÉS MAURICIO LÓPEZ RIVERA
Contralor Delegado (E)

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:16:05 AM horas del 14/10/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1098673174**

Apellidos y Nombres: **CACERES FLOREZ JESUS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/10/2026 11:35:14 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1098673174** y Nombre: **JESUS CACERES FLOREZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149530131** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CEDULA DE CIUDADANIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.098.673.174

[redacted]

CACERES FLOREZ

JESUS

COL | 1.67 | M

24 ABR 1988 | A+

SAN CALIXTO
(NORTE DE SANTANDER)

23 JUL 2007, BUCARAMANGA

24 MAR 2034

22 NOV 2024

El Notario Décimo (E) del Círculo de Bucaramanga da fé que la presente fotocopia es igual en su contenido al original el cual ha tenido a la vista

NOTARIO DECIMO ENCARGADO
del Círculo de Bucaramanga.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
INGRID CAROLINA VARGAS SERRANO
Notaria
Décima
(E)
BUCARAMANGA

.CO

042184232

[redacted]

ICCOL042184232427001<<<<<<<<<<
8804248M3403244COL1098673174<4
CACERES<FLOREZ<<JESUS<<<<<<<<<<

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZAS MILITARES



NOMB

APELLID OREZ

Regu

ESTE DOCUMENTO ES OBLIGATORIO PRESENTARLO PARA TODOS LOS ACTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DETERMINADOS POR LA LEY 1861 DE 2017

Escaneado con CamScanner

PERTENECE A LA RESERVA DE:

FECHA DE 1ª LÍNEA	FECHA DE 2ª LÍNEA	FECHA DE 3ª LÍNEA
2018	2028	2038

FECHA DE EXPEDICIÓN: 03/12/2024

DISTRITO MILITAR: 032

P424295

CR. JUAN MAURICIO [illegible] SÁNCHEZ

DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO

Escaneado con CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141142446681

(415)7707212489984(8020) 000014114244668 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 9 8 6 7 3 1 7 4	8	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 8 6 7 3 1 7 4

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CACERES	FLOREZ	JESUS	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

41. Dirección principal
CL 8 19 37 AP 307

42. Correo electrónico jesuaf1@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 2 3 5 8 2 6 0 5	3 1 4 8 0 3 5 1 5 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
7 4 9 0	2 0 1 2 0 1 0 9	4 7 3 2	2 0 2 1 0 2 2 7	8 2 1 1		

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 2 2 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024-11-08 / 09:37:05AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.8 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CACERES FLOREZ JESUS

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario: 141142446681

(415)7707212489984(8020) 000014114244668 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1098673174	8	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	1098673174

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	169	Santander 68	Bucaramanga 001

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CACERES	FLOREZ	JESUS	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Santander 68	Bucaramanga 001

41. Dirección principal: CL 8 19 37 AP 307

42. Correo electrónico: jesuaf1@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3023582605	3148035152

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7490	2012-01-09	4732	2021-02-27	8211			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 22 49

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2024-11-08 / 09:37:05AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: CACERES FLOREZ JESUS

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

SaludTotal.

BMANGA, Octubre 2 de 2026

Señor:

CACERES FLOREZ JESUS

CC. 1098673174CL 8 NO 19 37 AP 709 ED AMARANTUS BRR COMU - 0

Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Septiembre 1 de 2017. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliación	Sem_cot	Sem_Ant	Parentesco	Estado_Afiliación	Fecha_de_desafiliación_EPS	Estado_Actual	Discapacidad
CACERES FLOREZ JESUS	1098673174	C	Sep-1-2017	52	26	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón_social_del_aportante	Usuario_en_contrato	Tipo_de_contrato	Estado_de_contrato
CLUB ATLETICO BUCARAMANGA	1098673174	Dependiente	CERRADO
FUNDACION SALUD Y BIENESTAR FUNDASALUD	1098673174	Dependiente	CERRADO
JESUS CACERES FLOREZ	1098673174	Independiente	CERRADO
JESUS CACERES FLOREZ	1098673174	Independientes con contrato de prestación de servi	CERRADO
JESUS CACERES FLOREZ	1098673174	Independientes con contrato de prestación de servi	VIGENTE

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

Gerencia de Operaciones Comercial

SALUD TOTAL EPS S.A.

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos.

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JESUS CACERES FLOREZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.098.673.174**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 2 de Octubre del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Ciudad y Fecha

Señores
CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
OFICINA ASESORA JURIDICA

Asunto: Sobre la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales vinculación a través de un contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con entidades o instituciones públicas o privadas de los trabajadores independientes.

Nombre completo:
Número de Documento de Identificación:

☐ **Manifiesto que SI __ me encuentro afiliado a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) ¿Cuál?: _____ y que me comprometo a registrar en esta ARL mi Contrato de Prestación de Servicios suscrito con el Concejo Municipal de Bucaramanga.**

☐ **Manifiesto que NO __ me encuentro afiliado a ninguna Administradora de Riesgos Laborales (ARL), y por tanto solicito y autorizo al Concejo Municipal de Bucaramanga para la Afiliación a la ARL.**

Lo anterior teniendo en cuenta el Decreto 723 de Abril 15 de 2013,

Artículo 4º. Selección de la Administradora de Riesgos Laborales. Las personas a las que se les aplica el presente decreto, para efectos de su afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales, tienen el derecho a la libre escogencia de Administradora de Riesgos Laborales, debiendo afiliarse a una sola. **Parágrafo.** El trabajador dependiente que simultáneamente suscriba uno o más contratos de prestación de servicios civiles, comerciales o administrativos, entre otros, en calidad de contratista, debe seleccionar la misma Administradora de Riesgos Laborales en la que se encuentre afiliado como trabajador dependiente.
Artículo 9º. Afiliación cuando existen varios contratos. Cuando los contratistas a los que les aplique el presente decreto celebren o realicen simultáneamente varios contratos, deben estar afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales por la totalidad de los contratos suscritos, en una misma Administradora de Riesgos Laborales. El contratista debe informar al contratante, la Administradora de Riesgos Laborales a la cual se encuentra afiliado, para que este realice la correspondiente novedad en la afiliación del nuevo contrato.
Artículo 13. Pago de la cotización. Las Entidades o Instituciones públicas o privadas contratantes y los contratistas, según corresponda, deberán realizar el pago mensual de las cotizaciones al Sistema General de Riesgos Laborales de manera anticipada, dentro de los términos previstos por las normas vigentes.
Al contratista le corresponde pagar de manera anticipada, el valor de la cotización al Sistema General de Riesgos Laborales cuando la afiliación sea por riesgo I, II o III, conforme la clasificación de actividades económicas establecidas en el Decreto 1607 de 2002 o la norma que lo modifique, adicione o sustituya.
El contratante debe pagar el valor de la cotización de manera anticipada, cuando la afiliación del contratista sea por riesgo IV o V.
Parágrafo 1º. El contratante deberá verificar el pago mensual de aportes por parte de los trabajadores independientes al Sistema General de Riesgos Laborales.
Artículo 16. Obligaciones del contratista: El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:

1. Procurar el cuidado integral de su salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.

Además, el contratista y supervisor deberán informar a la oficina de contratación, por medio escrito y de manera oportuna cualquier novedad en la ejecución del contrato inherente a: suspensión y reinicio de contrato, terminación definitiva, terminación anticipada y cesión, con el fin de que se realice el reporte de la novedad ante la Administradora de Riesgos Laborales.

Cordial saludo

Firma: _____
Identificación: 1098673174
Celular: 3104258950

Scanned with CamScanner

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
NIT.804.003.778-1

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

CERTIFICA:

Que el señor(a) **JESUS CACERES FLOREZ**, identificada con Cédula de Ciudadanía número **1.098.673.174 DE BUCARAMANGA (SANTANDER)**, prestó sus servicios apoyo a la gestion a esta entidad, tal y como se relaciona en el siguiente Contrato de Prestación de Servicios:

CONTRATO CPS No 370 – DE 2024.

"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO I DEL H.C. OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO".

Obligaciones Específicas:

1. Ayudar al Concejal(a) a elaborar las proposiciones, ponencias y cuestionarios de citación y/o invitación de los funcionarios de la Administración Central e Institutos Descentralizados y demás personas, que se requiera por las Comisiones Permanentes y/o Sesiones Plenarias de la Corporación.

2. Presentar asistencia técnica u operativa al Concejal(a), en aras de ejercer el control político a los diferentes Secretarios de la Alcaldia Municipal de Bucaramanga, Directores de Departamentos Administrativos o entidades descentralizadas del orden Municipal.

3. Participar en las actividades culturales, económicas, financieras y jurídicas adelantadas por el Concejal(a) en pro de la comunidad.

4. Ayudar al Concejal(a) a buscar a información requerida en Entidades gubernamentales sobre temas que se debatan en las comisiones Permanentes y/o Sesiones Plenarias Ordinarias o Extraordinarias

5. Colaborar a la Comunidad, los Gremios o ciertos sectores de la ciudad para socializar Proyectos de Acuerdo o temas de interés.

6. Apoyar al Concejal(a) en las comisiones permanentes y/o sesiones plenarias.

Scanned with CamScanner

7. Y las demás actividades que le señale el honorable concejal(a) ordinarias y/o extraordinarias.

Plazo Total del Contrato: El plazo de ejecución del presente contrato será de VEINTE (20) DIAS, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, sin que en todo caso exceda la vigencia fiscal 2024.

Periodo de Ejecución: Del NUEVE (09) de DICIEMBRE DEL 2024 hasta el VENTISIETE (27) de DICIEMBRE DE 2024.

Valor Total del Contrato: DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.200.000).

Los contratos reposan en el archivo de la Oficina Asesora Jurídica del Concejo Municipal de Bucaramanga y en la plataforma Secop II.

Se expide la presente certificación el día DOCE (12) del mes de MARZO del año DOS MIL VENTICINCO (2025), a solicitud del interesado. Se adhiere y se anula estampilla pro Hospital número de recibo **2502500166206** por valor de cinco doscientos ochenta pesos m/cte. ($5.280).

Proyecto: Nicole Stephanie Barreto Mendoza- Abogada.

NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA

Scanned with CamScanner

Personería Jurídica 00727
del 25 De Enero Del 2019
NIT: 901259674-5

BUCARAMANGA 25 DE OCTUBRE 2024

A quien corresponda,

Por medio de la presente, certifico que el señor Jesús Cáceres Flórez desempeñó el cargo de director técnico en el Club Deportivo Ferry de Bucaramanga, Santander, desde el año 2020 hasta el 2024. Durante sus cuatro años en el club, Jesús fue responsable de la conformación y entrenamiento de equipos de diversas categorías, con un enfoque en optimizar el rendimiento tanto individual como colectivo.

Entre sus funciones se destacó la implementación de planes de trabajo estratégicos para cada temporada competitiva, lo que incluyó la preparación física, técnica y táctica de los deportistas. También fue responsable de diseñar y ejecutar estrategias tácticas que permitieran el crecimiento del equipo, apoyado en análisis de rendimiento y ajustes en tiempo real para alcanzar los objetivos planteados.

Gracias a su liderazgo, compromiso y conocimiento técnico, Jesús contribuyó al desarrollo deportivo de nuestros atletas, mejorando notablemente el desempeño y cohesión del equipo.

Agradecemos su valiosa colaboración y le deseamos éxito en sus futuros proyectos profesionales.

Atentamente,

DIANA CAROLINA GUARIN
Coordinadora General
Correo: clubferry2015@gmail.com
Celular: 3108551942
Dirección: Kra 8#44-75 barrio Alfonso López

Comunicaciones Integrales
TelePostal
Express

Bucaramanga, 24 de enero 2026

La empresa de Comunicaciones Integrales Telepostal Express

Certificaque:

El señor Jesús Cáceres Flórez, identificado con cédula de ciudadanía No. 1098673174, prestó sus servicios en esta entidad desempeñando el cargo de **Auxiliar Administrativo**, durante el período comprendidoentreel27deenerode2017yel27defebrerode 2019.

Durante la vigencia de la relación laboral, el trabajador desarrolló, las siguientes funciones:

1. Apoyo en la gestión administrativa y documental de la dependencia, incluyendo la organización, archivo y custodia de expedientes físicos y digitales.
2. Elaboración y apoyo en la proyección de oficios, memorandos, comunicaciones internas y externas, conforme a las instrucciones impartidas por sus superiores.
3. Recepción, radicación y seguimiento de correspondencia, así como apoyo en la atención de requerimientos internos y externos.
4. Apoyo en la gestión de trámites administrativos relacionados con procesos contractuales, compras, pagos y control de documentos.
5. Manejo básico de herramientas ofimáticas (Word, Excel, correo electrónico) para el desarrollo de actividades administrativas.
6. Apoyo logístico y operativo a las actividades propias de la dependencia, según las necesidades del servicio.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bucaramanga, a los 24 días del mes de enero de 2026, para los fines que estime pertinentes.

Cordialmente,

Mg Carlos German Diaz Cortazar

Gerente General

3182403435

1 folio

CPD
Corprodinco

CERTIFICADO N°CO-SC-CER

BU-006-13

CERTIFICADO LABORAL

la suscrita coordinadora general de la Microregión 036 Estrategia Unidos del Operador Social Corporacion de profesionales para el desarrollo integral comunitario CORPRODINCO con NIT. No 804.0030032 hace constar que:

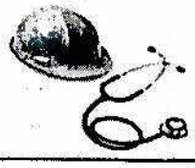
El señor JESUS CACERES FLOREZ identificado con cedulaa de ciudadania numero 1.098.673.174 Expedida en la ciudad de Bucaramanga, se encontró vinculado a nuestra entidad bajo contratos de prestación de servicios:

- **Del 01 Agosto del 2013 al 30 de diciembre 2013 con honorarios de 1.246.000**
- **Del 02 de Enero del 2014 a 30 de Diciembre del 2014 con honorarios de 1296.000**
- **Del 01 de enero del 2015 a 31 de julio del 2015 con honorarios de 1.334.880**

En el cargo de cogestor Social de la estrategia Red Unidos de la presidencia de la República convenio con Agencia Nacional para la superación de la pobreza extrema en el municipio de Bucaramanga.

La presente contancia se expide a solicitud del interasado, a los (03) tres dias del mes de Agosto del 2015.

NELLY ESTHER CASTILLO ARIZA
Coordinadora General MCR 036



MD. LUIS EDUARDO SAAVEDRA PUENTES
ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL LIC 024244
Teléfono 3164392382 - 6167885
DIRECCIÓN: Carrera 26 # 40-41 Centro Comercial Poblado Plaza Local 203
Correo: usisaludipssaludocupacinal@gmail.com

INFORME MEDICO OCUPACIONAL DE APTITUD LABORAL

TIPO CERTIFICACION: Ingreso X Periódico O Retiro O Post Incapacidad O Caso Ocupacional O
Control O Reubicación O Ingreso al SVE O Trabajo en alturas O

DATOS DEL PACIENTE			
Fecha:	NOVIEMBRE/09/2024	**Empresa:**	CONCEJO DE BUCARAMANGA
Nombre:	JESUS CACERES FLOREZ	**Doc. Identidad:**	1.098.673.174
Cargo:	UNIDAD DE APOYO		

SE PRACTICARON LOS SIGUIENTES EXAMENES PARACLINICOS

1. EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR Y CARDIOVASCULAR: NORMAL	2. AUDIOMETRIA BILATERAL NORMAL, FONDO DE OJO BILATERAL NORMAL	3. OPTOMETRIA BILATERAL: DENTRO DE LIMITES NORMALES
4. ESPIROMETRIA: NO REALIZDA	5. GLICEMIA : NO REALIZADA	6. PERFIL LIPIDICO COMPLETO: NO REALIZADO
EXAMEN CARDIOPULMONAR: AUSCULTACION PULMONAR Y CARDIACA NORMAL	OTOSCOPIA BILATERAL NORMAL, FONDO DE OJO BILATERAL NORMAL, ORL NORMAL	RESTO DE EXAMEN FISICO DENTRO DE LIMITES NORMALES

EXAMEN DE INGRESO	SI	NO	NO APLICA	FALTA INFORMACION
Apto para el cargo	X			
Aplazado				
Apto con restricciones				
Apto para trabajar en alturas				
Apto para trabajar en espacios confinados				
Apto para trabajar con equipos de suministro de aire o auto contenido				
Apto para el requerimiento del cargo de la empresa o contratista				

EXAMEN PERIODICO	SI	NO
Apto para continuar desempeñando el cargo sin limitaciones		
Requiere restricciones de actividades		
Requiere reubicación laboral		
Requiere reubicación laboral permanente		
Apto para trabajar en alturas		
Apto para trabajar en espacios confinados		
EXAMEN DE RETIRO	SI	NO
Sospecha de Enfermedad Profesional		
Secuelas de Accidente de Trabajo		
Examen Físico Normal		

PROGRAMA DE VIGILANCIA PERIÓDICA

Visual ☐ Auditivo ☐ Respiratorio ☐ Cardiovascular ☐ Psicosocial ☐ Ergonómico ☐ Otros ☐

SE RECOMIENDA USO PERMANENTE DE EPP, HIGIENE POSTURAL, PAUSAS ACTIVAS, ESTILOS DE VIDA SALUDABLE.

REMISION	SI	NO X	ARL	SI	NO	EPS	SI	NO

DR. LUIS EDUARDO SAAVEDRA PUENTES
MEDICO ESPECIALISTA EN SST
CC: 91267852 RM: 01833/LICENCIA 024244

Trabajador:
CC:
Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad

Captura Biométrica

Scanned with CamScanner

RESOLUCION NUMERO. 02 2 2 4 4 DE

POR LA CUAL SE OTORGA UNA LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL
En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

Que SAAVEDRA PUENTES LUIS EDUARDO identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 91267852 ha solicitado licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el trabajo ante la Secretaría de Salud Departamental de Santander.

Que de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012, el peticionario ha presentado la documentación requerida para la expedición de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Otórguese LICENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: SAAVEDRA PUENTES LUIS EDUARDO, - MEDICO Y CIRUJANO -, ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL Y RIESGOS LABORALES, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 91267852, en las áreas de Medicina en Seguridad y Salud en el trabajo, Investigación en área técnica, Investigación del accidente de trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTÍCULO 2: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta Licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaría de Salud de Santander para la modificación de la misma.

ARTÍCULO 4: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTÍCULO 5: Contra la presente Resolución procede los recursos legales

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga a los 16 DIC 2015

ALIX PORRAS CHACON
Secretaria de Salud Departamental

Vobo [illegible]
Revisó [illegible]
Aprobó [illegible]
Proyectó [illegible]

Scanned by CamScanner

Hoja de Vida

Luis Eduardo Saavedra Puentes

Scanned by CamScanner

Scanned with CamScanner

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1098673174 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 14/10/2026 12:48 PM

Código Verificación: **5K3AWNYD6M**

Válida hasta: **14/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DAVIVIENDA

CERTIFICADO

ABEJORRAL,
ANTIOQUIA,
COLOMBIA,

07/09/2026

A quién interese

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor JESUS CACERES FLOREZ** con **Cédula de Ciudadanía** número **1098673174**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS FIJO DIARIO

Número	**488475370844**
Fecha de apertura	**07/09/2026**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:36:42 horas del 20/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1098673174,** Apellidos y Nombres **CACERES FLOREZ JESUS**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **concejo de bucaramanga**, con NIT **804003778-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

› Portal web DIJIN

› Consulta Antecedentes Judiciales

› Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-10-20 11:25

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JESUS		CACERES	FLOREZ

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1098673174

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	AGUADA

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	CONCEJO DE BUCARAMANGA

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA

Dirección	["Carrera 11 No 34 - 52 Fase 2 Alcaldia de Bucaramanga (Sótano)"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$0,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:
